



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14469

Fecha: 08/03/2024 12:05:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: ANYI LICETH PIRANEQUE
QUINTERO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
MU

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANYI LICETH PIRANEQUE QUINTERO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 6d59d270-b714-42e1-b

PG02-PL02 V1

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2024-14469

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
12 MAR 2024	
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones: 098.618.865	Observaciones
Falta torre y apto	

ISO 14001:2015

EMPRESA CERTIFICADA



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14470

Fecha: 08/03/2024 12:06:14 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: ELIZABETH BROCHERO GARCIA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
HU

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ELIZABETH BROCHERO GARCIA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2024-14470

Fecha: 12 MAR 2024

Nombre del distribuidor: **Jose Sandoval**

Nombre del distribuidor

C.C. **618.865**

C.C.

Centro de distribución

Centro de distribución

Observaciones: **Falta torre y apto**

Observaciones

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: a994c2db-9958-4cce-81e0-8f89d4a6387f

PG02-PL02 V1





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14473
 Fecha: 08/03/2024 12:08:17 PM Folios: 1
 Anexos: 0
 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
 PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
 MARZO DE 2024
 Destino: JAN CARLOS FERNANDEZ MOLINA
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JAN CARLOS FERNANDEZ MOLINA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
 SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
 Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
 Teléfono 601- 358 16 00
 Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de
 Documento Electrónico: e3058983-7de7-47

PG02-PL02 V1

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Retirado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2024-14473

Fecha 1: 12 MAR 2024	Fecha 2: DÍA MES AÑO R. D.
Nombre del distribuidor: José Sandoval	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución: 01-618-865	Centro de distribución
Observaciones: De la Kr 89b salta a la Kr 91	Observaciones



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14474
Fecha: 08/03/2024 12:09:32 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: ALBA VIVIANA LARGO NIZO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK MW

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ALBA VIVIANA LARGO NIZO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 5b04f37c-3bd8-40bc-9

PG02-PL02 V1

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4.72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2024-14474

Fecha: 12 MAR 2024

Nombre del distribuidor: José Santove

Nombre del distribuidor: []

C.C.: []

C.C.: 1.098.618.965

Centro de distribución: []

Centro de distribución: []

Observaciones: Falta torre y apto

Observaciones: []



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14475
Fecha: 08/03/2024 12:10:35 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: LEIDY LIZETH CARDENAS
GONZALEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LEIDY LIZETH CARDENAS GONZALEZ

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0
Elaboró: MARIA CAMILA RUANO
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 587a3c79-b7c5-4548-aaf5

PG02-PL02 V1

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

2-2024-14475

Dirección Errada Cerrado No Existe Número
 No Reside Fallido No Contactado
 Desconocido Fuera Mayor Apartado Clausurado
 Recusado

José Sandoval

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
11 MAR 2024	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C. C.C. 1.098.618.865	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones
De la dl 40 persona a la nueva EPS	consulta sur



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14476
Fecha: 08/03/2024 12:11:46 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: DIANA MICHETH BOGOTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

08-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DIANA MICHETH BOGOTA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 8b7afa9b-5c05-4296-bd48

PG02-PL02 V1

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

2-2024-14476

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
11 MAR 2024

Nombre del distribuidor: José Sandoval

Nombre del distribuidor

C.C. C.C. 1.098.618.865

Centro de distribución

Observaciones: Se consulta en la sastrería, restaurante y vivienda



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14477

Fecha: 08/03/2024 12:12:47 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: ANGELICA LORENA SANABRIA
NARVAEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELICA LORENA SANABRIA NARVAEZ

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				« 4-72 »				
				Correo y mucho más				
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado			
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	2-2024-14477			
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D		Fecha 2: DÍA MES AÑO R D						
Nombre del distribuidor 11 MAR 2024				Nombre del distribuidor				
C.C. CC 1023.961.778				C.C.				
Observaciones ta Kra 8 con Calle 12 ingra en la Placa 12-21				Observaciones				

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: d94aad5a-2f85-49ca-8da4-ee3346759235

PG02-PL02 V1





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14482
Fecha: 08/03/2024 12:16:27 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: GUSTAVO ANDRES PARRA
BARAJAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
Pau

Bogotá D.C.,

Señor(a):

GUSTAVO ANDRES PARRA BARAJAS

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 128 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 128 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 137 del 09 de marzo de 2021, 529 del 03 de agosto de 2021, 650 del 27 de septiembre de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 766 del 09 de noviembre de 2021 y 789 del 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022); 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la resolución 308 del 23 de mayo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023); 11 del 12 de enero de 2023 (prorrogada por la resolución 1095 del 14 de diciembre de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA CAMILA RUANO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 6727106b-f870-478b-8d

PG02-PL02 V1

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

2-2024-14482

Dirección Errada Cerrado No Existe Número
 No Reside Fallecido No Contactado
 Desconocido Fuerza Mayor Apartado Clausurado
 Refusado No Entregado

Jose Sandoval

Fecha 1: DÍA MES AÑO R. D. Fecha 1: DÍA MES AÑO R. D.

Nombre del distribuidor: 12 MAR 2024

Nombre del distribuidor

C.C. C.C. 1.098.618.885 C.C.

Centro de distribución: Centro de distribución

Observaciones Observaciones

Falta # de casa
Se consulta en el Sur